



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DAC

202441002117381

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



Bogotá D.C., marzo 05 de 2024

Señor(a)

Secretaria De Transito Y Transporte De Med

Calle 44 # 52 - 165, Centro Administrativo La Alpujarra

Email: secretaria.transito@medellin.gov.co / atencion.ciudadana@medellin.gov.co

Medellin - Antioquia

Superintendencia Financiera de Colombia Radicación 2023040051-047-000
 Fecha: 07/03/2024 02:50 PM Sec. Dia: 54879
 Trámite: 508-FUNCIONES JURISDICCIONALES Anexos: Si Entrada
 Tipo Doc: 32-32-REMISION DE INFORMACION Folios: 8
 Aplica A: 13-1 ALLIANZ SEGUROS S.A. Encadenado: NO
 Remite: ATM248394 SECRETARIA DISTRICT Solicitud: 2023-1799
 Destinatario: 80001 80001-SECRETARIA DEL Teléfono: 594 02 00
 Carro: Carro 88 Ent: 22 Caja: 4 Pos: 47 28/08/2025

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202461200859462
 Superintendencia Financiera Radicación:2023040051-040-000
 RADICADO 2023040051-040-000

Radicado

Cordial saludo,

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Por considerarlo de su competencia, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, el cual fue sustituido por el artículo primero de la Ley 1755 del 30 de Junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", comedidamente me permito remitirle en siete (7) folios el radicado de la referencia junto con sus anexos, el cual fue suscrito por la señora MARCELA SUAREZ TORRES, en calidad de Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales, en la que solicita:

"(i) Información sobre los trámites adelantados ante la entidad sobre el vehículo de placas GBS007. (ii) Soporte de radicación de trámite de traspaso del vehículo de placas GBS007, marca PORSCHE línea 718 BOXTER GTS, modelo 2019, en favor del señor JHON BAIRON ZAPATA CARDONA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71'706.275. (iii) Copia de la Licencia de Conducción expedida a nombre del señor JHON BAIRON

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
 https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
 Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
 www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

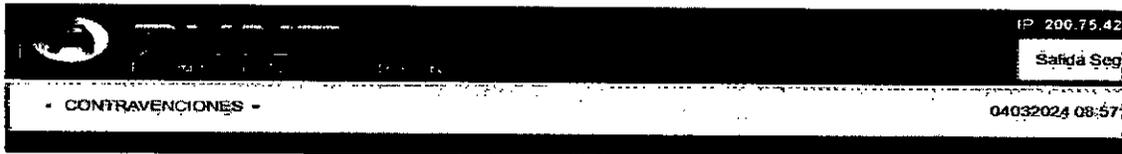


DAC 202441002117381

Información Pública Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ZAPATA CARDONA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71'706.275, con relación al vehículo de placas GBS007, marca PORSCHE línea 718 BOXTER GTS, modelo 2019."

De igual manera se informa que una vez consultado en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, se evidencia que automotor de Placa GBS007, se encuentra matriculado en el Organismo de Tránsito MEDELLIN, como se demuestra a continuación:



Consulta información en línea

Table with vehicle details: Placa del vehículo: GBS007, Procedencia: Nacional, Estado del vehículo: ACTIVO, Número de Chasis: WP0ZZZ9BZK S220077, etc.

Se remite copia del presente documento al peticionario con el objeto de que conozca que la Secretaría Distrital de Movilidad no tiene competencia sobre el asunto

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0 Secretaría Distrital de Movilidad Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400 www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195





SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DAC 202441002117381

Informacion Publica Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

requerido, no obstante, se traslada a la entidad competente para que de respuesta de fondo.

En consecuencia, se solicita emitir respuesta directamente al peticionario.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Alejandra Rojas Posada Directora Técnica de Atención al Ciudadano

Firma mecánica generada en 05-03-2024 11:37 AM

Anexos: 7 FOLIOS

Cc Superintendencia Financiera De Colombia -- Calle 7 4 49 CP: Correspondencia1@superfinanciera.gov.co-(Bogota-D.C.)

cc Cesar Augusto Barreiro Ferro - Dirección de Atención al Ciudadano

Elaboró: Alejandra Rojas Posada-Dirección De Atención Al Ciudadano Reviso: Nathalie Pinzón Torres- Dirección de Atención al Ciudadano

Envelope with return address: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CALLE 7 4 49, BOGOTÁ D.C., and recipient address: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Calle 13 N° 37 - 36, BOGOTÁ D.C.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

01-PR15-MD01 V3.0 Secretaría Distrital de Movilidad Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400 www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195





SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG

GESTION ADMINISTRATIVA

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

CÓDIGO PA01-PR14-F03

VERSIÓN 1.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Correo electrónico:

contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2



Radicado ORFEO No:

202461200859462

Fecha de Radicado: 2024-02-28 Canal de recepción: Virtual - Correo electrónico

Remitente:	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ()	Radicado BTE No:	
Dignatario:	MARCELA SUAREZ TORRES	Dirección de Correspondencia:	CALLE 7 4 49 (D.C./BOGOTA) (D.C./BOGOTA)
Correo electrónico:	correspondencia1@superfinanciera.gov.co	Barrio/Localidad:	
Interesado:		Dirección de Correspondencia:	
Correo Electrónico:		Barrio/Localidad:	
Tipo de Requerimiento:	Entes de Control/Solicitud de información / 10 días	Datos comparendo:	/
Datos del contrato:	-	Datos de los hechos:	

Asunto - Referencia - Descripción del Documento:

ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Descripción pqr:

Anexos	Notificarme por correo electrónico
NO TRAE	NO



BOGOTÁ D.C.

Radicación Entidades <radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co>

Fwd: Documento [2023040051-040-000]

Judicial Movilidad <judicial@movilidadbogota.gov.co>

28 de febrero de 2024, 15:36

Para: Radicación Entidades <radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co>

Atentamente

Atentamente,



Dirección de Representación Judicial
Subsecretaría de Gestión Jurídica
Secretaría Distrital de Movilidad

----- Forwarded message -----

De: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

Date: mié, 28 feb 2024 a las 15:35

Subject: Documento [2023040051-040-000]

To: judicial <judicial@movilidadbogota.gov.co>



IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

judicial

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de **SERVICIOS POSTALES**

NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



Ver contenido del correo electrónico
Enviado por SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

Documento [2023040051-040-000]

Enviado por

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fecha de envío

2024-02-28 a las 14:38:13

Fecha de lectura

2024-02-28 a las 15:40:54

La Superintendencia Financiera de Colombia le esta remitiendo el archivo adjunto

Número de radicación: 2023040051-040-000

Trámite: (506) FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo documental: (634) 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Dependencia emisora: 80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: (ATM246394) SECRETARÍA DISTRICTAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.



Radicación: 2023040051-040-000

Fecha: 2024-02-28 14:37 Sec.dia38445

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remite: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: ATM246394-SECRETARÍA DISTRICTAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

Señores

SECRETARÍA DISTRICTAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

judicial@movilidadbogota.gov.co

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-

Número de Radicación : 2023040051-040-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente : 2023-1799
Demandante : JHON BAIRON ZAPATA CARDONA
Demandados : ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos :

Respetados señores:

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 26 de febrero de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, **ALLEGUE** información y copia de los siguientes documentos:

- (i) Información sobre los trámites adelantados ante la entidad sobre el vehículo de placas GBS007.
- (ii) Soporte de radicación de trámite de traspaso del vehículo de placas GBS007, marca PORSCHE línea 718 BOXTER GTS, modelo 2019, en favor del señor JHON BAIRON ZAPATA CARDONA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71'706.275.
- (iii) Copia de la Licencia de Conducción expedida a nombre del señor JHON BAIRON ZAPATA CARDONA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71'706.275, con relación al vehículo de placas GBS007, marca PORSCHE línea 718 BOXTER GTS, modelo 2019.

Téngase en cuenta que la prueba es requerida por una autoridad judicial en ejercicio de funciones jurisdiccionales *al tenor de lo previsto en el numeral 2º del art. 13 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, 58 de la ley 1480 de 2011 y 24 del Código General del Proceso* y en tal sentido no puede ser oponible la reserva legal, el incumplimiento a una orden judicial puede hacerlo acreedor a las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuenciales de carácter procesal que surjan de su conducta.

Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada o clasificada que interesa solamente a su destinatario. Si llegó a usted por error, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar de tal hecho al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus archivos no necesariamente coinciden con el criterio institucional de la Superintendencia Financiera de Colombia.

This message and any attachment may contain confidential information and is intended only for the use of the individual or entity to whom they are addressed. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute, use or copy this e-mail. Please notify the sender immediately if you have received this message by mistake and delete it from your system. Please note that any views or opinions presented in this e-mail are solely those of the author and do not necessarily represent those of the Superintendencia Financiera de Colombia.

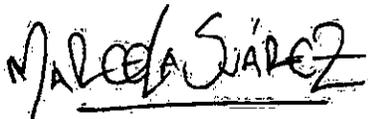
Documentos Adjuntos
T-2023040051-5113737.pdf



Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remititorio.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES
Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

CLAUDIA ALEJANDRA PRIETO GUTIERREZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES